San Rafael, 12 de Junio de 2.023.-

AL SEÑOR:

ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE SAN RAFAEL.-
S_____//_____D

De conformidad con lo ordenado a fs.27 de los **autos Nº FMZ-2032/2020 (B.D.5244/17/2020), caratulados: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ SIN FRONTERAS S.A. por EJECUCIÓN FISCAL,** que se tramitan ante el Juzgado Federal de San Rafael Mza., a cargo del **Dr. EDUARDO ARIEL PUIGDÉNGOLAS,** Juez Federal, Secretaría Tributaría a cargo del **Dr. EZEQUIEL HERNAN FLORES,** Secretario Federal Subrogante, a fin de que sirva adoptar los recaudos necesarios para inscribir la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** del demandado **SIN FRONTERAS S.A., C.U.I.T. 33-71089662-9.-**

Se hace constar que el presente oficio está exento de sellados, impuestos y aranceles en razón de ser solicitado por Fisco Nacional (A.F.I.P.) Dto. 335/88 Art.4°, inc. B.-

El proveído que ordena la presente, en su parte pertinente dice: "San Rafael, 10 de Febrero de 2.022.- A la presentación digital adjunta, PROVEO: Téngase presente lo informado por la actora en cuanto a la inexistencia de bines a nombre del demandado. Asimismo, conforme lo solicitado y a fin de garantizar el cobro del crédito comprometido, **ordénase la inhibición general de bienes** de SIN FRONTERAS S.A., bajo exclusiva responsabilidad de la actora. A tal fin ofíciese a los registros respectivos. Una vez efectivizado el pago de las sumas reclamadas, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a la cancelación de la pretensión fiscal y costas, bajo la exclusiva responsabilidad de la parte actora, procédase al levantamiento de las medidas ordenadas en autos. A tal fin comuníquese, mediante DEOX u oficio papel según el caso, a los organismos respectivos". Fdo. Dr. EDUARDO ARIEL PUIGDÉNGOLAS. JUEZ FEDERAL.-

SALUDA A UD. ATTE.-

ACOMPAÑA OFICIO DILIGENCIADO.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

OCTAVIO LLORENTE, en representación del FISCO NACIONAL, de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos Nº **FMZ-2032/2020**, caratulados: **A.F.I.P. (D.G.I.) C/ SIN FRONTERAS S.A. por EJECUCION FISCAL**, a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- Que vengo por el presente a acompañar, debidamente diligenciado, el oficio de INHIBICION librado al Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, solicitando su agregación al expediente.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad a lo solicitado y SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by OCTAVIO LLORENTE
Date: 2023.06.30 11:36:46 ART